

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Proceso ejecutivo singular instaurado por Mirle Martínez Márquez contra Jader Solano Flórez y Otra. Radicado No. 230014022703-2009-00293-00.

Vencido el término de traslado de la liquidación del crédito aportada por el apoderado de la parte ejecutada, y sin haberla objetado la parte contrarita procede el despacho a revisarla a fin de determinar si se encuentra ajustada a derecho. Ahora bien, el despacho procede a modificarla bajo el siguiente entendido.

- Capital sobre el cual se calculan los intereses moratorios: \$100'000.000
- Intereses moratorios causados desde el 16 de Agosto de 2021 hasta el 23 de Enero de 2022: \$10'271.309,99.

Se advierte que revisado el expediente se observa que en auto anterior de fecha 25 de Agosto de 2021, se aprobó una liquidación del crédito hasta el 15 de Agosto de 2021 en la suma de \$452'999.304, en la cual se encuentra incluido el capital por valor de \$100'000.000. Así las cosas, la liquidación del crédito hasta el 23 de Enero del presente año sería de \$463'270.614, la cual incluye capital mas intereses moratorios causados desde el 07 de Noviembre de 2007 hasta el 23 de Enero de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. NO APROBAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO aportada por el apoderado judicial de la parte ejecutada por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. MODIFICAR la liquidación del crédito aportada, teniendo en cuenta lo detallado en la parte motiva de esta providencia y en resumen téngase en cuenta la siguiente liquidación del crédito hasta el **23-Enero-2022** así:

- Capital sobre el cual se calcularon los intereses moratorios: \$100'000.000
- Intereses moratorios causados desde el 16 de Agosto de 2021 hasta el 23 de Enero de 2022: \$10'271.309,99.
- Liquidación del crédito hasta el 15 de Agosto de 2021 en la suma de \$452'999.304 (incluido capital), más los intereses causados desde el 16 de Agosto de 2021 hasta el 23 de Enero de 2022 (\$10'271.309,99), arroja un **total** de **\$463'270.614.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a13340b8029864079faaccbd4e33b300609895f9b627719aaf27a9cbac9a2522

Documento generado en 09/03/2022 06:57:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>